

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59792 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de XDO. DO MERCANTIL n.º 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 500/2018 –L seguido en este Órgano judicial se ha dictado en fecha 14 de noviembre de 2018 Auto de declaración de concurso voluntario y de apertura de la fase de liquidación de la entidad mercantil T.I.G. GALICIA, S.L., con CIF.: B-15770639, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el polígono Industrial de Bergondo, Parcela B-26, Nave 1, parroquia de Rois, 15165 Bergondo (A Coruña).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: doña BEATRIZ BORRAJO DIOS, quien se identifica con el DNI. Núm. 32.819.889 Q, de profesión Abogada, Colegiada núm. 3837 del Iltmo. Colegio de Abogados de A Coruña, con domicilio profesional en: c/ Juan Florez, núm. 24, 1.º Dcha., 15004 A Coruña. Teléfono: 981 145 113, Fax: 981 145 924 y dirección de correo electrónico: beatriz.borrajo@kreston.es

A Coruña, 4 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Admisnitración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A180074463-1